

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la señora Juez el proceso de **VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, informándole que por auto interlocutorio Nro.1805 del 27 de septiembre de 2022 se citó a audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso y entre otras cosas, se decretó una prueba pericial de oficio y se nombró como perito topógrafo al señor JUAN CARLOS DÍAZ CASTAÑO sin embargo, este mimo por medio del correo electrónico del despacho solcito, extender el termino concedido para rendir informe.

Sírvase a proveer.

Manizales, 13 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 299

Proceso: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandante: ROGELIO DUQUE RAMÍREZ Y NADIA CAROLINA OSPINA BERRIO
Demandado: BLANCA LUCIA RODRÍGUEZ BURGOS Y ORLANDO TAMAYO LÓPEZ
Radicado: 170014003005-2020-00428-01

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el perito designado, el señor JUAN CARLOS DÍAZ CASTAÑO, se agrega al expediente su solicitud, ahora bien, en consideración a su solicitud se accede a la misma, teniendo encuneta la

complejidad del asunto, a lo cual el termino máximo para rendir el informe pericial será **HASTA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2023.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 20 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 14 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria